



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Marzo de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza s/ **“Instalación de semáforos y señalización vial en la intersección de Av. Gobernador Fortunato Rodríguez y esq. 1° de Mayo de esta ciudad capital”** en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de Ordenanza tiene por Objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos y señalizaciones viales en la intersección de Avenida Fortunato Rodríguez y esq. 1° de Mayo de esta ciudad capital.-

Si bien, esta iniciativa viene en razón de ser una intersección en donde se puede observar un peligro constante y latente, no solo para los transeúntes, sino también para aquellos automovilistas que intentan cruzar la avenida Gob. Rodríguez. A ello, se tiene que sumar que es una Intersección muy transitada, ya que actualmente ese sector de la avenida forma parte de uno de los ingresos a la ciudad y al casco céntrico.-

A todos estos peligros, los cuales surgen a diario por el mismo tráfico, debe sumarse la imposibilidad que tienen los peatones para realizar el cruce desde una vereda hacia la otra en dicha intersección, debido a que en la actualidad no hay ninguna señalización ni senda peatonal.

Considero que la intervención requerida, es una zona de gran afluencia peatonal y vehicular. La petición de dicho semáforo, mas allá de ser un valioso para el control vehicular, también será de gran utilidad para todos los peatones que transitan por esa zona de la ciudad de manera diaria.-

Finalmente, es recomendable que se realice la coordinación de los semáforos que se encuentran apostados en ese sector a los fines de que sea incorporado a la “onda verde”, con la que cuenta la Avenida Gob. Rodríguez, provocando mayor deslizamiento de vehículos.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la instalación de semáforos y señalización vial, en la intersección de Avenida Gobernador Fortunato Rodríguez y Esq. 1° de Mayo, de esta ciudad capital.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente ser imputados al presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-